



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

IV LEGISLATURA

Logroño, 11-III-99  
Nº 415

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno elabore un censo de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades, mantienen su residencia habitual en La Rioja, y presente en el Parlamento un plan de acciones para recuperar a los que integren el mencionado censo.

5484

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por el Gobierno se realicen gestiones ante el M.A.P.A., a fin de conseguir que en la reforma del Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes se contemple a los Consejos reguladores como corporaciones de derecho público.

5484

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Parlamento se acuerde solicitar al Gobierno central una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas para las pensiones



	Págs.
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Quel (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5493
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Aldeanueva de Ebro (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5493
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Nalda (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5493
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Navarrete (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5494
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Fuenmayor (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5494
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Agoncillo (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5494
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Arenzana de Abajo (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5495
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Ábalos (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5495
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Briones (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5496
Expedientes de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Cenicero (La Rioja) y en concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5496
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), solicitando:	
Relación detallada de actuaciones e inversiones durante la presente Legislatura en el yacimiento arqueológico del "Cerro de Sorbán" en Calahorra.	5496
Relación detallada de actuaciones e inversiones realizadas durante la presente Legislatura en el yacimiento arqueológico de "Contrebia Leukade".	5497
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva plantación de viñedo que hayan solicitado más de 1,5 Ha. y que les haya sido concedido lo solicitado, en base a lo dispuesto en la Orden 30/97, de 28 de agosto.	5497
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de nueva plantación de viña, tramitadas durante el año 1997.	5497
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de beneficiarios de adjudicación de Transferencias de Derechos de Replantación de viñedo, en base a la Orden de 6 de agosto de 1996, con expresión individualizada de las Ha. correspondientes.	5498
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de nue-	

	Págs.
va plantación de viña, tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de esta petición.	5498
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de replantación de viña tramitadas durante el año 1997.	5499
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes que acogándose a la Orden de 30 de diciembre de 1993, no obtuvieron autorización de nueva plantación, y presentaron su solicitud durante el año 1997.	5499
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de replantación de viña tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de esta solicitud de información.	5499
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de plantaciones sustitutivas de viña, tramitadas durante el año 1997.	5500
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas que hayan transferido derechos de replantación de viñedo durante las cinco campañas anteriores a agosto de 1997.	5500
Copia del registro vitícola de La Rioja.	5501
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares de explotaciones vitícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en especial, el Reglamento de la CEE 822/87, a 31 de diciembre de 1996.	5501
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de plantaciones sustitutivas de viña tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de esta petición de información.	5501
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares de explotaciones vitícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en especial, el Reglamento de la CEE 822/87, a 30 de junio de 1997.	5502
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares de explotaciones vitivinícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en especial, el Reglamento de la CEE 822/87, a 30 de agosto de 1997.	5502
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de transferencias de Derechos de replantación de viña tramitadas durante el año 1997.	5503
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares de explotaciones vitivinícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en especial, el Reglamento de la CEE 822/87, a 30 de noviembre de 1997.	5503
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de transferencias de Derechos de replantación de viña tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de esta solicitud de información.	5503
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares de explotaciones vitivinícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en espe-	

	Págs.
cial, el Reglamento de la CEE 822/87, a 31 de mayo de 1998.	5504
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las Declaraciones de arranque de viña presentadas para su trámite en la Consejería competente en la materia, durante el año 1997.	5504
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las Declaraciones de arranque de viña presentadas para su trámite en la Consejería competente en la materia, desde el día 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de esta petición.	5505
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitudes de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97, de 28 de agosto) presentadas a trámite durante al año 1997.	5505
Solicitudes de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97, de 28 de agosto) presentadas a trámite desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha de contestación de esta petición de información.	5505
Solicitudes de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97, de 28 de agosto) tramitadas durante el año 1997.	5506
Solicitudes de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97 de 28 de agosto) tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha de contestación de esta petición de información.	5506
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones, en base a las notificaciones de cambio experimentado en las explotaciones vitícolas, que hayan afectado al registro vitícola de La Rioja.	5506
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones emitidas por la Consejería competente, en base a las notificaciones de cambio experimentado en explotaciones vitícolas que haya afectado al Registro de Derechos de replantación.	5507
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes que han presentado el impreso normalizado del modelo P, según anexo I de la Orden 30/97, de 28 de agosto, por la que se dictan normas para la campaña vitícola 1997/98.	5507
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva plantación de viñedo, que hayan solicitado menos de 0,5 Ha., en base a lo dispuesto en la Orden 30/97, de 28 de agosto, por la que se dictan normas para la campaña 1997/1998.	5508
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva plantación de viñedo, que hayan solicitado más de 1,5 Ha., en base a lo dispuesto en la Orden 30/97, de 28 de agosto, por la que se dictan normas para la campaña 1997/1998.	5508
Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva plantación de viñedo que hayan solicitado menos de 0,5 Ha. y que les haya sido concedido lo solicitado, en base a lo dispuesto en la Orden 30/97 de 28 de agosto.	5509

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

Expte.: 1999K20008, 5 de marzo de 1999, 521.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO ELABORE UN CENSO DE PERSONAS QUE, ESTANDO EMPADRONADAS EN MUNICIPIOS DE OTRAS COMUNIDADES, MANTIENEN SU RESIDENCIA HABITUAL EN LA RIOJA, Y PRESENTE EN EL PARLAMENTO UN PLAN DE ACCIONES PARA RECUPERAR A LOS QUE INTEGREN EL MENCIONADO CENSO.

## ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Las especiales ventajas fiscales de que disfrutaban en estos momentos las vecinas Comunidades del País Vasco y Navarra, están propiciando desde hace unos años un "éxodo fiscal" de ciudadanos riojanos, que, aunque mantienen su residencia habitual y práctica en diferentes municipios de La Rioja, se encuentran empadronados en municipios de Navarra y País Vasco con el fin de beneficiarse tanto de las exenciones y bonificaciones fiscales de estas dos Comunidades como de una atención hospitalaria y educativa más cercana y con mayores y mejores medios.

Ante el evidente perjuicio que supone este hecho para los intereses de La Rioja y en particular para los municipios concretos que sufren estas bajas en su padrón de habitantes, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los distintos Ayuntamientos, elabore de forma inmediata un censo de ciudadanos que permita determinar el número de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades Autónomas, mantienen su residencia habitual en La Rioja, y presente en el Parlamento de La Rioja, para su debate y aprobación, un plan de acciones encaminado a evitar esta fuga de contribuyentes y recuperar a los que integren el mencionado censo."

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

Expte.: 1999K20009, 5 de marzo de 1999, 524.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE REALICEN GESTIONES ANTE EL M.A.P.A., A FIN DE CONSEGUIR QUE EN LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA VIÑA, LA VID Y LOS ALCOHOLES SE CONTEMPLA A LOS CONSEJOS REGULADORES COMO CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Congreso de los Diputados, a través de una Subcomisión constituida en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para estudiar las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura, ha aprobado un informe en el que se solicita que en la reforma del "Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes" que prepara el M.A.P.A., se contemple a los con-

sejos reguladores como entidades de derecho privado, con lo que, entre otras cosas, perderían su actual capacidad de control e inspección, que en el caso del "Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja", al estar integrado por varias administraciones públicas, pasaría a ser responsabilidad del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen, ante el M.A.P.A., las gestiones oportunas a fin de conseguir que en la reforma del "Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes" se contemple a los consejos reguladores como corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia, y puedan ejercer, por tanto, las competencias en materia de inspección y control."

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20010, 5 de marzo de 1999, 547.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL PARLAMENTO SE ACUERDE SOLICITAR AL GOBIERNO CENTRAL UNA SUBIDA ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA DE 28.000 PESETAS PARA LAS PENSIONES MÍNIMAS NO CONTRIBUTIVAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Entendiendo que es un objetivo irrenunciable de la política social el apoyo a los colectivos más desfavorecidos y dentro de este ámbito, de manera concreta, la aproximación de las pensiones mínimas y no contributivas al Salario Mínimo Interprofesional, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de La Rioja acuerda solicitar al Gobierno central una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas para las pensiones mencionadas, a satisfacer a los beneficiarios en 12 mensualidades ordinarias y las dos extraordinarias del ejercicio y cuya financiación procederá de la fiscalidad general,

mediante una aportación de la Hacienda estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.

Que se dé traslado de la presente Proposición no de Ley al Gobierno de la nación, a la Mesa del Congreso de los Diputados, a la Mesa del Senado y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de la nación.

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20083, 5 de marzo de 1999, 492.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA HA SIDO PUBLICADO EL TRÍPTICO DIVULGATIVO DEL CONOCIDO MOSAICO ROMANO HALLADO EN LA CALLE ENRAMADA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la visita que el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes realizó a la ciudad de Calahorra en el mes de mayo de 1996, se comprometió a editar un tríptico divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de esa ciudad.

¿En qué fecha ha sido publicado dicho tríptico divulgativo?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20084, 5 de marzo de 1999, 493.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE EJEMPLARES SE HAN EDITADO DEL TRÍPTICO DIVULGATIVO DEL CONOCIDO MOSAICO ROMANO HALLADO EN LA CALLE ENRAMADA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la visita que el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes realizó a la ciudad de Calahorra en el mes de mayo de 1996, se comprometió a editar un tríptico divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de esa ciudad.

¿Qué número de ejemplares se han editado de dicho tríptico divulgativo?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20085, 5 de marzo de 1999, 494.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO Y DÓNDE SE HAN DISTRIBUIDO LOS TRÍPTICOS DIVULGATIVOS DEL MOSAICO ROMANO HALLADO EN LA CALLE ENRAMADA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la visita que el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes realizó a la ciudad de Calahorra en el mes de mayo de 1996, se comprometió a editar un tríptico divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de esa ciudad.

¿Cómo y dónde se han distribuido dichos trípticos divulgativos?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20086, 5 de marzo de 1999, 495.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA SE HA ELABORADO LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, ASÍ COMO INTERVENIR EN SUS ACCIONES Y OBJETIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a

aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

¿En qué fecha se ha elaborado dicha normativa?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20087, 5 de marzo de 1999, 496.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, ASÍ COMO INTERVENIR EN SUS ACCIONES Y OBJETIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

¿Cuál es el contenido de la normativa mencionada?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20088, 5 de marzo de 1999, 497.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MOTIVOS EXISTEN PARA EL RETRASO DE LA APROBACIÓN DE LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA CONFECCIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, EN EL CASO DE QUE NO SE HAYA ELABORADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

En caso de que dicha normativa no se haya elaborado:

¿Qué motivos existen para ese retraso?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20089, 5 de marzo de 1999, 498.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA CONFECCIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, CASO DE QUE LA MISMA NO SE HAYA ELABORADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a

estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

En caso de que dicha normativa no se haya elaborado:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para su elaboración?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20090, 5 de marzo de 1999, 518.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA FUERON REALIZADOS POR EL PROMOTOR MUSICAL DE LOS CONCIERTOS "ACTUAL 98" LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS RIOJANOS "REVANCHA" Y "SILENCIO ABSOLUTO".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 18 de febrero de 1999, este Diputado ha recibido del Gobierno de La Rioja respuesta a la pregunta para contestación por escrito formulada el 14 de diciembre de 1998 con número de registro 2.051.

A pesar de la extensa respuesta facilitada, resulta evidente que, con la misma, se elude contestar con exactitud a la pregunta formulada, por lo que se reitera la pregunta en los siguientes términos:

¿En qué fecha exacta fueron realizados, por el Promotor Musical de los Conciertos de "Actual 98" los pagos correspondientes por las actuaciones de los grupos riojanos "Revancha" y "Silencio Absoluto" en el mencionado festival?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40024, 1 de marzo de 1999, 434.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN DE RINCÓN DE OLIVEDO, DEL MUNICIPIO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40025, 3 de marzo de 1999, 457.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE ALFARO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40026, 3 de marzo de 1999, 458.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE SAN ASENSIO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40027, 3 de marzo de 1999, 459.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE QUEL (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40028, 3 de marzo de 1999, 460.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-

TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40029, 3 de marzo de 1999, 461.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE NALDA (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMU-

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40030, 3 de marzo de 1999, 462.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE NAVARRETE (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40031, 3 de marzo de 1999, 463.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE FUENMAYOR (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40032, 3 de marzo de 1999, 464.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-

TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE AGONCILLO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40033, 3 de marzo de 1999, 465.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE ARENZANA DE ABAJO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMU-

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40034, 3 de marzo de 1999, 466.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE ÁBALOS (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40035, 3 de marzo de 1999, 467.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE BRIONES (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40036, 3 de marzo de 1999, 468.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE CENICERO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE CENICERO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40037, 5 de marzo de 1999, 490.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE ACTUACIONES E INVERSIONES DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL "CERRO DE SORBÁN" EN CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE ACTUACIONES E INVERSIONES DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL "CERRO DE SORBÁN" EN CALAHORRA.

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40038, 5 de marzo de 1999, 491.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE ACTUACIONES E INVERSIONES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE "CONTREBIA LEUKADE".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40060, 5 de marzo de 1999, 499.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO QUE HAYAN SOLICITADO MÁS DE 1,5 HA. Y QUE LES HAYA SIDO CONCEDIDO LO SOLICITADO, EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40039, 5 de marzo de 1999, 500.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑA, TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40061, 5 de marzo de 1999, 501.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE BENEFICIARIOS DE ADJUDICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO, EN BASE A LA ORDEN DE 6 DE AGOSTO DE 1996, CON EXPRESIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS HA. CORRESPONDIENTES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40040, 5 de marzo de 1999, 502.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑA, TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA PETICIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40041, 5 de marzo de 1999, 503.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el

asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40062, 5 de marzo de 1999, 504.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITANTES QUE ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1993, NO OBTUVIERON AUTORIZACIÓN DE NUEVA PLANTACIÓN, Y PRESENTARON SU SOLICITUD DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40042, 5 de marzo de 1999, 505.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-

MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40043, 5 de marzo de 1999, 506.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES SUSTITUTIVAS DE VIÑA, TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40063, 5 de marzo de 1999, 507.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS QUE HAYAN TRANSFERIDO DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO DURANTE LAS CINCO CAMPAÑAS ANTERIORES A AGOSTO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40044, 5 de marzo de 1999, 508.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL REGISTRO VITÍCOLA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40064, 5 de marzo de 1999, 509.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EXPLOTACIONES VITÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUMPLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPECIAL EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40045, 5 de marzo de 1999, 510.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES SUSTITUTIVAS DE VIÑA TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTA-

CIÓN DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40065, 5 de marzo de 1999, 511.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EXPLOTACIONES VITÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUMPLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPECIAL EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 30 DE JUNIO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40066, 5 de marzo de 1999, 512.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EXPLOTACIONES VITIVINÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUMPLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPECIAL, EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 30 DE AGOSTO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40046, 5 de marzo de 1999, 513.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40067, 5 de marzo de 1999, 514.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EXPLOTACIONES VITIVINÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUMPLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPECIAL, EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 30 DE NOVIEMBRE DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40047, 5 de marzo de 1999, 515.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40068, 5 de marzo de 1999, 516.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EXPLOTACIONES VITIVINÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUMPLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPECIAL, EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 31 DE MAYO DE 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40048, 5 de marzo de 1999, 517.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS DECLARACIONES DE ARRANQUE DE VIÑA PRESENTADAS PARA SU TRÁMITE EN LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN LA MATERIA, DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40049, 5 de marzo de 1999, 519.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS DECLARACIONES DE ARRANQUE DE VIÑA PRESENTADAS PARA SU TRÁMITE EN LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN LA MATERIA, DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA PETICIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40050, 5 de marzo de 1999, 520.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) PRESENTADAS A TRÁMITE DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40051, 5 de marzo de 1999, 522.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) PRESENTADAS A TRÁMITE DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40052, 5 de marzo de 1999, 523.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

**Cámara.**

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40053, 5 de marzo de 1999, 525.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el

asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40054, 5 de marzo de 1999, 526.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES, EN BASE A LAS NOTIFICACIONES DE CAMBIO EXPERIMENTADO EN LAS EXPLOTACIONES VITÍCOLAS, QUE HAYAN AFECTADO AL REGISTRO VITÍCOLA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40055, 5 de marzo de 1999, 527.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-

MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE, EN BASE A LAS NOTIFICACIONES DE CAMBIO EXPERIMENTADO EN EXPLOTACIONES VITÍCOLAS QUE HAYA AFECTADO AL REGISTRO DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40056, 5 de marzo de 1999, 528.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITANTES QUE HAN PRESENTADO EL IMPRESO NORMALIZADO DEL MODELO P, SEGÚN ANEXO I DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA CAMPAÑA VITÍCOLA 1997/98.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40057, 5 de marzo de 1999, 529.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO, QUE HAYAN SOLICITADO MENOS DE 0,5 HA., EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97 DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA CAMPAÑA 1997/1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40058, 5 de marzo de 1999, 530.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO, QUE HAYAN SOLICITADO MÁS DE 1,5 HA., EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97 DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA CAMPAÑA 1997/1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40059, 5 de marzo de 1999, 531.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO QUE HAYAN SOLICITADO MENOS DE 0,5 HA. Y QUE LES HAYA SIDO CONCEDIDO LO SOLICITADO, EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97 DE

28 DE AGOSTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.  
Imprime: Parlamento de La Rioja.